



ALCALDIA DE PEREIRA



ALCALDIA DE PEREIRA

AVISO DE PUBLICACIÓN.

**LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA,
RISARALDA**

CITA y/o CONVOCA A:

Propietarios y vecinos colindantes y terceros no determinados que puedan estar directamente interesados o resultar afectados con el proyecto de MODIFICACION AL PLAN PARCIAL DENOMINADO MANZANARES, alinderado así: **Al oriente**, el barrio Miraflores, **Al occidente**, el barrio Bella Sardi, **Al norte**, el límite del perímetro urbano de Pereira y **Al sur**, la delimitación de la zona de expansión sur; Promovido por el ciudadano MIGUEL ANGEL VELASQUEZ, mayor de edad, en su calidad de representante legal de Montecarlo Construcciones, propietario de predio preteniente al plan parcial, con el fin de que conozcan la propuesta y expresen sus observaciones y recomendaciones.

Los propietarios y vecinos que deben acercarse con el fin indicado son:

AGROINDUSTRIA DEL VALLE DE RISARALDA, MARÍA A GARCIA OSPINA, URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA ATENAS, EDILBERTO RODRIGUEZ GUZMAN, MUNICIPIO DE PEREIRA Y ACUEDUCTO DE PEREIRA.

Para ello se puede acudir durante el periodo de revisión del plan parcial a la Dirección Operativa de Desarrollo Urbano perteneciente a la Secretaria de Planeación Municipal, ubicada en la carrera 7 No. 18-55 piso sexto (6) del Palacio Municipal, cuya respuesta a las observaciones y recomendaciones que se llegaren a radicar, se realizará en el acto que resuelva sobre la viabilidad de propuesta del plan parcial.

Esta citación que se realiza mediante la presente publicación, se lleva a cabo en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, el artículo 2.2.4.1.1.8 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y el artículo 73 de la Ley 1437 de 2011 Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha: Mayo 10 de 2016

Cordialmente,

DIANA LORENA MORALES LOZANO
Directora Operativo de Desarrollo Urbano